

cada una de las condiciones que se exigen en la base 2.ª de la convocatoria, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en forma legal, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes particulares de la citada convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria», número extraordinario, número 2, de fecha 24 de marzo de 1983.

Torrelavega, 28 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.935-E.

11028 RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer 19 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de fecha 15 de marzo de 1983, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad 19 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

Las plazas se encuentran encuadradas en el subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Medios, III grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que procedan por imperativo legal o acuerdo corporativo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, durante horas de oficina, debiendo acompañarse a la misma el justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse las solicitudes por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta oposición se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Toledo, 29 de marzo de 1983.—El Presidente, Jesús García Cobacho.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—5.034-E.

11029 RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Jefe del Parque de Bomberos, grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de grado medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 37, del día 28 de marzo de 1983, se publican las bases íntegras, programa de la fase de oposición y tablas de la fase de concurso de méritos, de la convocatoria de concurso-oposición, para la plaza de la especialidad de Jefe del Parque de Bomberos, clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Titulados de Grado Medio, con el nivel 8, de proporcionalidad y coeficiente 3,6, con los haberes y retribuciones complementarias asignadas a dicha plaza, para cuyo desempeño se requiere dedicación exclusiva, con incompatibilidad total, no exceder de sesenta años, a tenor del artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, y estar en posesión de los títulos de Aparejador o Arquitecto técnico, o el de Perito o Ingeniero Técnico industrial, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, que se fija en treinta días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los derechos de examen, se fijan en 1.500 pesetas, ingresadas en el acto de presentación de instancias en el Registro, o bien, mediante giro postal, en el supuesto de presentación por correo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria y acuerdos del Tribunal calificador se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Palencia, 29 marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.—5.029-E.

11030 RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Villena, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer la plaza de Ingeniero Industrial.

El muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante) anuncia la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de la plaza de Ingeniero Industrial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos legales.

El plazo par presentar instancias ante la Corporación es de treinta días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y programas de ejercicios aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, del 28 de marzo de 1983.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria.

Villena, 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.—5.077-E.

11031 RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Albatera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Manuel Sánchez Carreño, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albatera,

Hace saber: De conformidad con la base 8.ª de las que rigen la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Medio de Administración Especial, se hace público:

Actuación de los aspirantes.

Realizado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. D. Gonzalo Llinares Ripoll.
2. D. Alejandro Maestro Diaz.
3. D. Vicente Magro Espí.
4. D. Miguel A. Miller García.
5. D. Juan Gelardo Segura.
6. D. Eduardo Giner Garrigós.
7. D. José Hidalgo García.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Albatera, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde —5.018-E.

11032 RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Gerona, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 17 de febrero del corriente año, acordó convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, que prestará funciones en la Dirección Técnica del Laboratorio Municipal, montaje y aplicación de las técnicas de laboratorio y confección de informes y dictámenes técnicos, y rectificado por acuerdo de la misma Comisión Permanente del día de hoy, en el sentido de que en lugar de ser por el procedimiento de oposición libre lo será por concurso-oposición.

Esta plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan legalmente.

El término de presentación de instancias queda establecido en treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del último de los anuncios de la convocatoria. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y podrán presentar instancias todos los que se encuentren en posesión del título de Biólogo, Farmacéutico, Veterinario o Licenciado en Química Orgánica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde.—5.087-E.

11033 RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de oposición libre, para cubrir tres plazas de Profesores titulados de la Banda de Música, clasificada en el grupo de Administración Especial y subgrupo de Técnicos de grado medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 38, correspondiente al día 30 de marzo de 1983, se publican las bases íntegras y programa anexo, de la convocatoria, por el sistema de oposición libre, para proveer en propiedad tres plazas de la especialidad de Profesores titulados de la Banda y Academia Municipal de Música, clasificadas con el nivel 8 de proporcionalidad y coeficiente 3,6, en el grupo de Administración Especial y subgrupo de Técnicos de grado medio. Para su desempeño, con obligación de impartir clases diarias en la Academia de Música, además de las obligaciones del cargo, se requiere no exceder de la edad de cincuenta y cinco años y estar en posesión del título profesional de Música o Instrumento, expedido por Conservatorio o título Superior o en condiciones de obtenerlos antes de la expiración del plazo de presentación de instancias, en el Registro General de la Corporación, que se fija en treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los derechos de examen se fijan en 1.500 pesetas, ingresadas en el acto de presentación de instancias en el Registro o bien, mediante giro postal, en el supuesto de presentación por correo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria y acuerdos del Tribunal calificador se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Palencia, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambina Sastre.—5.028-E.

11034 RESOLUCION de 6 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Béjar, referente a la convocatoria para cubrir plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 39, de fecha 1 de abril de 1983, publica íntegramente las bases y convocatoria de oposición libre para cubrir plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Entidad, con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente retributivo 3,6.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquel en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Béjar (Salamanca), 6 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.075-E.

11035 RESOLUCION de 6 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Navaluenga, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Nombre de la oposición: Oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de oficinas de este Ayuntamiento. Corporación: Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila). Clase y número de plazas: Una.

«Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de Ávila». Fecha: 1 de abril de 1983.

Medio de comunicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila».

Navaluenga, 6 de abril de 1983.—El Alcalde, Francisco Rueda García.—5.063-E.

11036 RESOLUCION de 8 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Jumilla, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con lo determinado en la base sexta de la convocatoria y verificado el sorteo para la actuación de los aspirantes en esta oposición, se hace público el resultado del mismo:

- Número 1. Don Alberto Gil Aguirrebengoa.
- Número 2. Don Juan Hernández Carrión.
- Número 3. Doña Virtudes Hernández Pagán.
- Número 4. Don Francisco Jiménez María.
- Número 5. Don Raúl Ciprés Vidal.

Asimismo se hace público que se señala como fecha para dar comienzo a los ejercicios de la oposición la del día 14 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Jumilla, 8 de abril de 1983.—El Alcalde, José Sánchez Guardiola.—5.373-E.

11037 ACUERDO de 23 de marzo de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por el que se hace pública la lista de funcionarios admitidos y excluidos a efectos de la adjudicación de plaza en el concurso convocado por la Diputación Foral de Guipúzcoa, para cubrir 20 plazas de Auxiliares en los Servicios de la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el anuncio de puestos de trabajo afectos al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

para cubrir veinte vacantes en la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de noviembre de 1982, esta Presidencia acuerda:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes funcionarios, por no cumplir la condición exigida en la base primera de la convocatoria, relativa a la pertenencia a los Servicios Centrales y Periféricos del Estado:

Funcionario	Número Registro Personal
Santamaría Ibarburo, María Luisa	A03PG016505
Espin Fernández de Bobadilla, María Elisa ...	A03PG019041
Almorza Armendáriz, María Jesús	A03PG019337
Lasheras Gil, Rosa María	A03PG020493
Cuellas Arévalo, Celia	A03PG021188
Jiménez Odriozola, María Aránzazu	A03PG021198
Ugarte Zubiarrain, María del Coro	A03PG021582
De Miguel Bosch, Ana María Cristina	A03PG021902
Hernández Vicente, María Josefa	A03PG023304
Rodríguez Núñez, María Celia	A03PG023853
Tristán Alli, María Teresa	A03PG023592
Pérez Pérez, Ana María Javier	A03PG024233
Alonso López, María Carmen	A03PG024869
Yeregui Alvarez, María Carmen	A03PG026615
González Olano, María Carmen	A03PG027304
Echeverría Berrueta, María Juncal	A03PG027711
Camarasa Hernández, Rosa María	A03PG031952
Merino Villaquirán, María Juana	T26EC03A1111
Sánchez Sesma, José Luis	T06PG12A3620
Usoz Larre, Patricia	T06PG12A2340
Cob Martín, María Socorro	—

Segundo.—Atendidos los méritos en ellos concurrentes, conocimiento de Euskera y servicios prestados en el territorio de la Comunidad Autónoma o en el Ministerio de Hacienda, adjudicar 17 puestos, de los 20 convocados, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Número Registro Personal
Sanatamaría Ibarburo, María Luisa	A03PG016505
Osinalde Iceta, María Elena	A03PG031813
Miner Aranzábal, María Lourdes	A03PG032525
Pasaban Irurtia, Consuelo	A03PG032788
Fernández de Vicente, María Angeles	A03PG005042
Sánchez Peral, Emilia	A03PG009652
Eceiza Martínez, Rosalía	A03PG031305
Moreno Villares, María Victoria	A03PG018472
Verde Ayllón, María Jesús	A03PG025242
Calvo Yllán, Agustina	A03PG025842
Bernabé Carranza, María del Pilar	A03PG025563
Buxeda Beratarbide, María Luisa	A03PG028601
Lapeña Crespo, María Concepción	A03PG021178
Chico Atilano, Magdalena	A03PG031991
Sutil Sutil, Joaquina	A03PG032621
Fernández Peñalta, Mercedes	A03PG032680
Hernández Cano, Sara	A03PG032682

Tercero.—Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Diputación Foral en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Cuarto.—Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de la Presidencia a efectos de que se adopten las medidas administrativas pertinentes en orden a la incorporación de los citados funcionarios a la plantilla de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, previo su traspaso en las condiciones previstas en el artículo 8.1 del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, y Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, conforme se establece en la base 5.ª de la convocatoria.

Quinto.—El presente acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», del País Vasco y de Guipúzcoa.

Donostia-San Sebastián, 23 de marzo de 1983.—El Diputado general de Guipúzcoa, Javier Aizarna Azula.—5.022-E.